

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-FPV-I-004-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.”**

**ADENDA No. 1**

**Bogotá D.C.  
2 DE FEBRERO DE 2017**

Por medio de la presente Adenda No. 1 se modifican los Términos de Referencia del proceso que tiene como objeto "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.", así.

**PRIMERO.**- Modificar el numeral 3.1.3.1. Experiencia Específica del Proponente del numeral 3.1.3. Requisitos Habilitantes de Orden Técnico del Subcapítulo III Verificación de Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico, Técnico y Financiero de los términos de referencia, el cual queda de la siguiente manera:

### **3.1.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE HOSPITALES DE MEDIANA Y/O ALTA COMPLEJIDAD **Y/O DISEÑOS DE HOSPITALES DE MEDIANA Y/O ALTA COMPLEJIDAD**, con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

1. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 2 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
2. MÍNIMO uno de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser de un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE expresado en SMMLV.
3. Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto un área cubierta de edificación hospitalaria diseñada mínima de 25.000 m<sup>2</sup> e involucrar como mínimo las siguientes actividades:
  - a) Diseño Arquitectónico
  - b) Diseño Estructural
  - c) Diseño Hidráulico y sanitario
  - d) Diseño de instalaciones eléctricas

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por niveles de complejidad en el sistema de salud:

- 1) **MEDIANA COMPLEJIDAD:** Son instituciones que cuentan con atención de las especialidades básicas como lo son pediatría, cirugía general, medicina interna, ortopedia y ginecología con disponibilidad las 24 horas en internación y valoración de urgencias, además ofrecen servicios de consulta externa por especialista y laboratorios de mayor complejidad, en lo que es el segundo nivel de atención.
- 2) **ALTA COMPLEJIDAD:** Cuentan con servicios de alta complejidad que incluyen especialidades tales como neurocirugía, cirugía vascular, neumología, nefrología, dermatología, etc. con atención por especialista las 24 horas, consulta, servicio de urgencias, radiología intervencionista, medicina nuclear, unidades especiales como cuidados intensivos y unidad renal. Estas Instituciones con servicios de alta complejidad atienden el tercer nivel de atención, que incluye casos y eventos o tratamientos considerados como de alto costo en el POS.

**CONVENCIONES:** Las correcciones a realizar serán **adicionadas**



En lo demás, los Términos de Referencia publicados el día 25 de Enero de 2017, se mantienen sin modificaciones en cuanto no se opongan a lo mencionado en el presente documento.

Expedida en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2017.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE PREINVERSIÓN - FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**